

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40082 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 000146/2009, por auto de 20 de octubre se ha declarado la conclusión y archivo del presente procedimiento concursal de Gescoplast, S.L., NIF B-83279729, con domicilio en la calle Eira de Arriba, 4 (Lugar de Estorrentada) 15660 Cambre, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 8 de noviembre de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100083572-1